



Concejo Municipal

"El Gobierno y la Administración de los Municipios están a cargo de los Gobiernos Municipales Autónomos y de igual jerarquía" Art. 200 C.P.E.

RESOLUCIÓN MUNICIPAL No. 013/2002

á 11 de marzo del 2002

VISTOS:

El Oficio No. 043/2002 de fecha 21 de febrero del 2002, el Informe de la Comisión de Gestión Administrativa, Recursos Humanos y Finanzas, aprobado sobre la solicitud del Asesor Dr. José Antonio Oña Sánchez para participar en la Maestría en Derecho Procesal Penal – Nuevo Procedimiento Penal.

CONSIDERANDO:

Que, mediante CITE – UPG 180/01 de fecha 20 de Diciembre de 2001, la Unidad de Postgrado de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma Gabriel Rene Moreno, hace conocer el inicio de la Especialidad y Maestría en Derecho Procesal Penal (Segunda Parte) .

Que, el Asesor Dr. José Antonio Oña Sánchez, ha sido alumno del Diplomado en Proceso Penal el mismo que ha cumplido con el desarrollo de todos los módulos del programa inicial.

Que, es obligación del Gobierno Municipal la capacitación permanente de su personal a través de los diferentes cursos.

POR TANTO:

El Honorable Concejo Municipal en uso de sus legítimas atribuciones que le confiere la Constitución Política del Estado y la Ley de Municipalidades, en sesión de fecha 21 de febrero del 2002, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

Artículo Primero.- Se aprueba la participación del Asesor del H. Concejo Municipal, Dr. José Antonio Oña Sánchez, en la Maestría en Derecho Procesal Penal (Segunda Parte), que auspicia la Unidad de Postgrado de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales de la Universidad "Autónoma Gabriel Rene Moreno",

Artículo Segundo.- Se instruye a la Dirección Administrativa del H. Concejo Municipal el desembolso de \$us. 3.100 (Tres Mil Cien 00/100 Dólares Americanos) por concepto de costo del curso con cargo a la partida presupuestaria del Organo Deliberante.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Ing. DAEN Mario Dario Vaca Pereira J.

CONCEJAL SECRETARIO

Dr. Guido Eduardo Nayar Parada

CONCEJAL PRESIDENTE

